



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 261/2011

VISTO:

La Resolución CM N° 869/2011, la presentación del Sr. Director de Política Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 869/2011 se resolvió reescalafonar al personal detallado en la misma, designado en el área jurisdiccional que se encuentren prestando servicios en el área administrativa en el Consejo de la Magistratura y se dispuso el pase definitivo al área aludida confirmándolos en la planta permanente de la misma.

Que en la citada Resolución se reescalafona y se dispone el pase definitivo del agente Rafael Crescenzi al Centro de Planificación Estratégica.

Que por otra parte mediante nota de fecha 25 de noviembre, el Director de Política Judicial, Dr. Fernando Yuri solicita se rectifique la situación del agente Rafael Crescenzi atento que el mismo se desempeña en la Oficina de Información Judicial, dependiente de la Dirección a su cargo conforme lo dispuesto mediante Res. CM N° 356/10.

Que en consecuencia corresponde aclarar dicha situación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aclarar que el agente Rafael Crescenzi (LP 27) se desempeña en la Oficina de Información Judicial, dependiente de la Dirección de Política Judicial, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 356/10.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Política Judicial, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 261 /2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires